



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086. - RUC: 1768125670001

CONVOCATORIA 0061

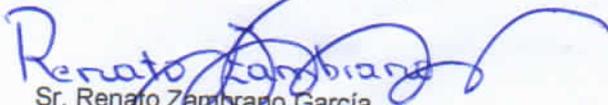
En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el martes 25 de mayo del 2021, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.

Constatación del quórum.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 59 (11/05/2021).
2. ANALISIS Y RESOLUCION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021.
3. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE DANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN "SAN JACINTO DEL BÚA". CON EL AFAN DE ESTABLECER MEDIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PAR LA GESTION CONCURRENTENTE DE COMPETENCIAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL SISTEMA RURAL PUBLICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.
4. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Se ruega puntual asistencia.

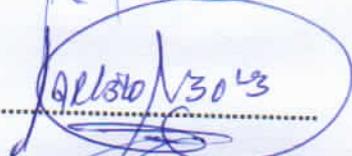
San Jacinto del Búa, 21 de mayo del 2021.


Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Isabel Cando.



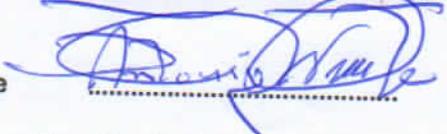
Mgc. Marcelo Freire



Sra. Marlene Pita



Sr. António Navarrete



Dirección: Av. 16 de agosto 401 y Vicente Rocafuerte

Email. gadpsanjacintodelbua@hotmail.com

Teléfono. (02) 2172 - 165

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

ACTA 00061

A los veinte y cinco días del mes de mayo del 2021, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H30, en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita y Tgla. Isabel Cando, se da inicio a la sesión ordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 59 (11/05/2021).
2. ANALISIS Y RESOLUCION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021.
3. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE DANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN "SAN JACINTO DEL BÚA". CON EL AFAN DE ESTABLECER MEDIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PAR LA GESTION CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL SISTEMA RURAL PUBLICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.
4. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

DESARROLLO

- ✚ El señor vocal Marcelo Freire da un cordial saludo a todos los compañeros vocales presentes; y manifiesta que al tener conocimiento del orden del día de la convocatoria 0061 de fecha 25 de mayo del 2021, misma que fue entregada con el tiempo reglamentario de acuerdo a lo que establece la ley, señor presidente elevo a moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales, para que este consejo apruebe el orden del día tal como consta en la convocatoria antes mencionada, al tener apoyo de parte de la señora vocal Isabel Cando; el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Proponente a favor

Sra. Marlene Pita. su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 056 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCARÍA 0061 DEL 25 DE MAYO DEL 2021 TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA.**

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 59 (11 /05/2021).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°59 del 11 de mayo del 2021,

- ✚ La señora Vocal Marlene Pita manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 59 del 11 de mayo del 2021 y al haberla analizado y verificado que todo lo tratado en la sesión anterior se encuentra plasmada en esta acta, y cumpliendo con el deber y nuestro trabajo que es legislar para aprobar puntos muy importantes que van en beneficio de nuestra parroquia, señor presidente elevo a mociono siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, el señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que existe el apoyo para esta moción, al contar con el apoyo la moción de parte de la señora vocal Marlene Pita.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

Sra. Marlene Pita Proponente su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0056: APROBAR EL ACTA 0059 (11/05/2021), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

2. ANALISIS Y RESOLUCION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021.

El señor presidente manifiesta que como todos los compañeros vocales ya tiene el conocimiento sobre este importante punto ya que en sesión extraordinaria realizada el viernes 21 de mayo del año en curso se aprobó en primera Instancia la segunda reforma al presupuesto 2021, donde la compañera financiera realizo una explicación detallada de cada una de las partidas que iban a ser reformada con los valores respectivos, es así compañeros vocales ustedes tienen la palabra para que esta reforma sea aprobada en segunda y definitiva instancia.

- La señora vocal Marlene Pita da un cordial saludo a todo los presente y manifiesta que se ha visto en la obligación de realizar una reforma debido a la recomendación realizada por la Contraloría General del Estado ya que se han realizado reducciones y aumentos en algunas partidas que han sido necesarias hacerlas y no creo que nos perjudiquen el algún momento al presupuesto y ya en una sesión extraordinaria ya se hizo un análisis minucioso explicado por la parte financiera y tenemos claro para poder realizar esta reforma, señor presidente con estas expresiones mociono para que este consejo apruebe en segunda y definitiva instancia la segunda reforma al presupuesto 2021, al tener el apoyo la moción de parte de la señora vocal Isabel Cando .

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

Sra. Marlene Pita Proponente su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0056 EN APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021.**

3.- ANALISIS Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y EL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN JACINTO DEL BÚA". CON EL AFAN DE ESTABLECER MEDIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PAR LA GESTION CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL SISTEMA RURAL PUBLICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

El señor presidente manifiesta que en la convocatoria anterior se le anexo el documento del convenio que se firmaría entre el GAD Provincial y el GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el cual se pretende que el GAD Provincial pueda apoyar al GAD Parroquial con lo siguiente.

- en cuanto a las obligaciones de las partes el GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas se compromete en proveer al GAD Parroquial con 15 galones diarios de máximo trecientos galones mensuales de diésel para sus dos maquinarias (retro excavadora/ volqueta), misma que laboraran en el mantenimiento de las vías rurales públicas de la Parroquia San Jacinto del Búa, combustible que será entregado tomando en cuenta los datos que consten en el horómetro o kilometraje respectivamente y por los días efectivamente laborados.

- b) Realizar a la retro excavadora/ volqueta cambios de aceite mantenimiento preventivo, cambios de neumáticos en los talleres del GAD Provincial en el cual se llevará el control respectivo.
- c) Autorizar al GAD Parroquial la intervención y el mantenimiento vial rural público de la parroquia de San Jacinto del Búa.

Esos es lo que daría el GAD Provincial en el convenio; y en cuanto a las obligaciones del GAD Parroquial seria.

- a) Presentar al administrador del presente convenio una planificación mensual de los trabajos que realizará el GAD Parroquial con la retro excavadora y la volqueta y una vez ejecutado pasar un informe en el que se detalle las firmas de los dirigentes de los sectores donde se a intervenido con la maquinaria, informe en la que constara nombres y apellidos del dirigente número de cédula, el sector donde laboró la maquinaria , hora y fecha de los trabajos y los datos del kilometraje u horómetro de la maquinaria.
- b) En coordinación con los servidores del GAD Provincial abastecer de diésel en la bomba que se le determine para el efecto previo autorización otorgada por el administrador del convenio.
- c) En caso de desperfecto de la retro excavadora/ volqueta que no permitan su normal funcionamiento deberá comunicar al administrador del convenio y no deberá de abastecerse de combustible a la maquinaria hasta que esta se encuentre operativa nuevamente, no se abastecerá de diésel a la maquinaria cuando no esté trabajando o realizando las labores de mantenimiento derivada del presente instrumento.

y si analizamos es algo bueno para nuestra parroquia ya que el GAD Provincial no cuenta con la maquinaria completa, ya que existen solo dos rodillos para toda la provincia y en estos momentos solo cuenta con 29 volquetas en el taller, pero sin embargo a San Jacinto del Búa por el tema del convenio y por que contamos con la maquinaria se viene laborando todos los días en mantenimiento vial y aquí como ven no perdemos más bien salimos ganando ya que nos están dotando de combustible para que los moradores y directivos ya no tengan que dar combustible, adicionalmente nos están dotando de los 300 galones de diésel mensuales, también se comprometen a realizar el cambio de aceite mantenimiento preventivo, cambios de neumáticos en los talleres del GAD Provincial a la retro excavadora/ volqueta y obviamente todo esto servirá para realizar la intervención y el mantenimiento rural público de San Jacinto del Búa y lo que nosotros tenemos que dar a cambio.

1. presentar un cronograma en coordinación con el Gad Provincial.
2. Presentar un informe en la que debe de contar las firmas de los dirigentes de los sectores en donde haya laborado la maquinaria, nombre y apellido del dirigente, número de cédula, el sector donde laboró la maquinaria, hora y fecha de los trabajos y los datos del kilometraje u horómetro de la maquinaria; y como ustedes ven es un control estricto y ya lo hemos venido haciendo con total transparencia, pero igual nos motiva y nos obliga a tener un mejor y mayor control en cuanto al tema de la maquinaria y es algo que nos va a beneficiar muchísimo, considerando que al no existir maquinaria en el GAD Provincial para realizar el mantenimiento vial la máquina viene una vez al año a la parroquia apenas por treinta días entonces no abastece por tal motivo lo que se va a realizar es muy bueno por que vamos a tener el combustible que nos va ayudar muchísimo y aparte vamos a tener apoyo del taller del GAD Provincial para realizar el mantenimiento.

Y eso es compañeros ya que una vez que ha sido analizado e informado en que consiste este convenio tienen la palabra para que se dé la aprobación para poder firmar este convenio de Cooperación Interinstitucional

- ✚ La señora Marlene Pita manifiesta que el punto número dos dice Socialización y aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el GAD parroquial Rural "San Jacinto del Búa". con el afán de establecer medios de cooperación interinstitucional para la gestión concurrente de competencias en lo que se refiere a la planificación y mantenimiento vial del sistema rural público de la parroquia San Jacinto de la Búa, señor presidente aquí el punto no nos dice análisis y aprobación; aquí dice socialización a mi me dio por entender que esto es un convenio administrativo que basta que usted lo firme con el GAD Provincial, ya que usted es el representante legal de la parroquia y cuando a usted se le dice socialización significa que

solo le dan a conocer eso significa socialización y me da a entender que solo lo va a dar a conocer y nosotros no tenemos por qué aprobar ya que aquí no dice análisis y aprobación y así debería constar el punto.

- ✚ El señor presidente que la compañera vocal Marlene Pita tiene razón ya que aquí en el punto dice socialización y aprobación del convenio de cooperación y se lo puso así ya que en una sesión anterior en el acta consta por pedido de ustedes que previa a la autorización para la aprobación de la firma del convenio se socialice el mismo y eso es lo que se esta realizando en estos momentos dañado cumplimiento a lo que consta en una acta anterior y como ya se les dio a conocer es un tema que no implica el dinero de nuestra parte mas bien nos libera a nosotros de la problemática de estar consiguiendo el combustible y cuando tengamos que hacer el mantenimiento nos apoyen directamente desde el taller GAD Provincial.
- ✚ La señora Marlene Pita manifiesta que esto lo considera de forma y la próxima vez señor presidente cuando quiera socializar con nosotros sea muy aparte de la sesión ya que allí es socializar; y luego cuando ya va al punto a la mesa ya va como debe ser análisis y aprobación y esto lo voy a tomar solo como que sea de forma.
- ✚ El señor presidente manifiesta que en lo que tiene que ver al tercer punto alguien tiene que manifestar algo
- ✚ La señora Vocal Isabel Cando manifiesta que luego de tratar este punto con la observación de la compañera Marlene de que se Cambie la palabra de socialización por la palabra análisis ya que solamente es de forma es por eso señor presidente mociono para que este consejo apruebe el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el GAD Parroquial Rural "San Jacinto del Búa". con el afán de establecer medios de cooperación interinstitucional para la gestión concurrente de competencias en lo que se refiere a la planificación y mantenimiento vial del sistema rural público de la Parroquia San Jacinto del Búa, al tener el apoyo la moción de parte de la señora vocal Marlene Pita.
- ✚ El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Proponente su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Manifiesta que todo lo que vaya en beneficio del bienestar de los pueblos es favorable pero también hay que focalizar la otra parte ya que existe el pro y el contra sabemos que los beneficios son grande para la parroquia en lo que tiene que ver la vialidad y el sector rural y la parte marginal de la parroquia especialmente el agricultor es el que realmente sale afectado y en estos instantes estamos dándonos cuenta que no en el momento oportuno ni de manera inmediata se les esta dando solución al problema de la vialidad, pero sin embargo se le esta dando la atención necesaria, pero por otro lado sabemos que la única manera es las dos herramienta que tiene el GAD parroquial y al trabajar constante mente todo los días recorrer cuantos kilómetros también se le acaba más rápida la vida útil y sin embargo le estamos acelerando que se acabe más rápido pero para manifestarle de que realmente allí están los dos puntos que se manifiestan y con esto no estoy en contra pero simplemente de parte del GAD provincial deberían ellos equiparse con las herramientas de como deben de ser ya que el GAD Provincial tener las maquinarias necesarias y realmente no sacrificarla la maquinaria nuestra y con esto compañeros no nos queda más que realmente aceptar la realidad y sacrificar lo poco que tenemos para que el beneficio sea grande y llegue a los sectores que realmente lo necesitan por lo tanto Su voto a favor

- ✚ Sra. Marlene Pita manifiesta que se ha escuchado la intervención del compañero vocal y yo diría que es un gran apoyo que se va a tener de parte de la prefectura de Santo Domingo y aplaudir esta decisión de la señora prefecta y esta maquinaria va a trabajar internamente en la parroquia no es que se va a ir a otras parroquias a servir y si tenemos el apoyo del combustible de la mecánica que va a estar continuamente realizando el mantenimiento y se va a contar con ese beneficio creo que es muy importante y si se le acaba la vida útil que se le acabe y si toca darle de baja que se dé; pero que mientras vivan tienen que seguir sirviendo a nuestra parroquia puede alargarse su vida con

todo el mantenimiento que le va a dar el GAD Provincial y es muy importante que en nuestro recinto que por lo menos con este gran apoyo se pueda atender a más recintos con sus respectivos ramales ya que últimamente han aparecido más ramales y no podemos tener en espera por mucho tiempo a nuestra población ya que eso es o que nos interesa y es verdad que nuestros agricultores sufren muchos para sacar sus productos y eso es lo que nosotros debemos trabajar para que su vía estén por lo menos en buenas condiciones y no tenga problemas en sacar sus productos con estas observaciones su voto a favor

- ✚ Sr. Antonio Navarrete. manifiesta que no va a descartar el hecho de aprobar este convenio la parroquia va a salir ganando los agricultores van a salir ganando pero nosotros también tenemos que ocupar esa maquinaria para el centro poblado, en estos momentos no tenemos obras que realizar pero en algún momento tenemos que necesitar la maquinaria para realizar alguna obra en el casco urbano y creo señor presidente una vez que yo he leído ese convenio no está tipificado y creo que todavía lo estamos socializando y discutiendo este tema ya que para eso se nos ha entregado el documento para darle lectura y darle forma ver si es conveniente firmar con estas cláusulas o a su vez si nosotros necesitamos como lo que acabo de repetir de necesitar la maquinaria para una obra en el centro poblado y no consta allí en este convenio; por otro lado señor presidente en lo que usted dio lectura allí veo algo que no veo bien claro que tiene que estar supervisado por la dirección de obras públicas del consejo provincial o del GAD parroquial con estas aclaraciones su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0056 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y EL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN JACINTO DEL BÚA". CON EL AFAN DE ESTABLECER MEDIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PAR LA GESTION CONCURRENTENTE DE COMPETENCIAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL SISTEMA RURAL PUBLICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.**

4.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

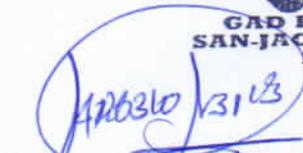
El señor presidente manifiesta que a la convocatoria se anexo el informe de todas las actividades realizadas durante esta semana y permanentemente se encuentra subida en la pagina WEB de la parroquia para el conocimiento de toda la población

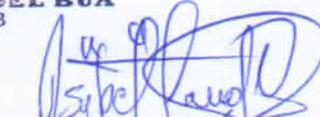
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 15H35


Sr. Renato Zambrano Garcia
PRESIDENTE GAD PSJB


Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB


Sra. Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB


Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB

todo el mantenimiento que le va a dar el GAD Provincial y es muy importante que en nuestro recinto que por lo menos con este gran apoyo se pueda atender a más recintos con sus respectivos ramales ya que últimamente han aparecido más ramales y no podemos tener en espera por mucho tiempo a nuestra población ya que eso es o que nos interesa y es verdad que nuestros agricultores sufren muchos para sacar sus productos y eso es lo que nosotros debemos trabajar para que su vía estén por lo menos en buenas condiciones y no tenga problemas en sacar sus productos con estas observaciones su voto a favor

- ✚ Sr. Antonio Navarrete. manifiesta que no va a descartar el hecho de aprobar este convenio la parroquia va a salir ganando los agricultores van a salir ganando pero nosotros también tenemos que ocupar esa maquinaria para el centro poblado, en estos momentos no tenemos obras que realizar pero en algún momento tenemos que necesitar la maquinaria para realizar alguna obra en el casco urbano y creo señor presidente una vez que yo he leído ese convenio no está tipificado y creo que todavía lo estamos socializando y discutiendo este tema ya que para eso se nos ha entregado el documento para darle lectura y darle forma ver si es conveniente firmar con estas cláusulas o a su vez si nosotros necesitamos como lo que acabo de repetir de necesitar la maquinaria para una obra en el centro poblado y no consta allí en este convenio; por otro lado señor presidente en lo que usted dio lectura allí veo algo que no veo bien claro que tiene que estar supervisado por la dirección de obras públicas del consejo provincial o del GAD parroquial con estas aclaraciones su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0056 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y EL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN JACINTO DEL BÚA". CON EL AFAN DE ESTABLECER MEDIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PAR LA GESTION CONCURRENTENTE DE COMPETENCIAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL SISTEMA RURAL PUBLICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.**

4.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

El señor presidente manifiesta que a la convocatoria se anexo el informe de todas las actividades realizadas durante esta semana y permanentemente se encuentra subida en la pagina WEB de la parroquia para el conocimiento de toda la población

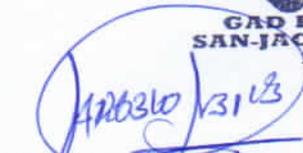
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 15H35

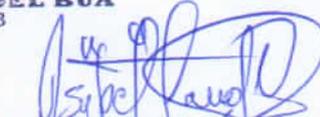

Sr. Renato Zambrano Garcia
PRESIDENTE GAD PSJB


Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB


Sra. Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB


GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
2019 - 2023


Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB

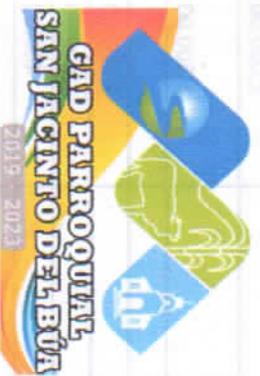

Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
ESTIMATIVO DE INGRESOS 2021
SEGUNDA REFORMA**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRIMERA REFORMA		CODIFICADO FINAL
			AUMENTO	DESMINUCIÓN	
1.3.04.99	Otras Contribuciones	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00
19.04.99	Reintegro de póliza	\$ 235,00	\$ -	\$ -	\$ 235,00
1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 105,179.97	\$ -	\$ -	\$ 105,179.97
2.8.01.01	Del Presupuesto General - PROYECTO CON EL GAD PROVINCIAL	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
2.8.01.01	Del Presupuesto General - CONVENIO MIES	\$ 61,019.00	\$ -	\$ -	\$ 61,019.00
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverision	\$ 245,419.93	\$ -	\$ -	\$ 245,419.93
28.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos autonomos Descentralizados - DEVOLUCIONES IVA	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
3.7.01.01	Saldos de caja Bancos	\$ 56,893.32	\$ -	\$ -	\$ 56,893.32
3.8.01.07	De anticipos por devengar	\$ 16,245.55	\$ -	\$ -	\$ 16,245.55
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS :		\$ 499,192.77	\$ -	\$ -	\$ 499,192.77



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2021
SEGUNDA REFORMA**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2021

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
GASTOS CORRIENTES							
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	57,364.00		-	57,364.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,220.00		-	6,220.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,298.67		-	5,298.67
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,800.00		-	2,800.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,089.62		-	7,089.62
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,296.55		-	5,296.55
		58.04.06	APORTE AL IECE	353.02		-	353.02
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	800.00			800.00
		53.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	1,500.00			1,500.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,300.00			2,300.00
		53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación				
		53.04.05	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3,000.00			3,000.00
		53.07	Gastos en informática				

UNIDAD DIRECTIVA,
ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y DE
SERVICIO DEL GADSIB

GASTOS
CORRIENTES

	53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00				2,000.00
	53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,000.00	500.00			1,500.00
	53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente					-
	53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00				3,000.00
	53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,100.00	500.00			1,600.00
	53.08.05	MATERIALES DE ASEO	400.00				400.00
	53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,000.00				1,000.00
	53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00		1,000.00		3,000.00
	57	OTROS GASTOS CORRIENTES					-
	57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos					-
	57.02.01	SEGUROS	700.00				700.00
	57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	393.11				393.11
		TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	105,614.97	1,000.00	1,000.00		105,614.97

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y POLÍTICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN				
		73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.00			400.00
		73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00
		73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,150.00			1,150.00
		73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	500.00			500.00
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	200.00			200.00
		73.15.15	PLANTAS	150.00			150.00
			TOTAL	2,900.00			2,900.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN				
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN						
73.14.04	MATERIALES Y EQUIPOS	3,600.00			3,600.00		

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JOVENES Y

MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	DE INVERSIÓN		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,375.00	-	-	1,375.00
		TOTAL		SERVICIOS SOCIALES	4,975.00			4,975.00
				CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
			7	GASTOS CORRIENTES				
			71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
			71.01	Remuneraciones Básicas				
			71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,184.00			35,184.00
			71.02	Remuneraciones Complementarias				
			71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	3,176.32			3,176.32
			71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,266.50			3,266.50
			71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
			71.06.01	APORTE PATRONAL	4,099.20			4,099.20
			71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,931.12			2,931.12
			73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
			73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
			73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00
			73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	500.00	1,405.00		1,905.00
			780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES		780.10		780.10
			TOTAL	SERVICIOS SOCIALES	49,657.14	2,185.10		51,842.24
				CONVENIO MIES / ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES				
			7	GASTOS CORRIENTES				
			71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
			71.01	Remuneraciones Básicas				
			71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	19,608.00			19,608.00
			71.02	Remuneraciones Complementarias				
			71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,770.16			1,770.16
			71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,248.84			1,248.84
			71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
			71.06.01	APORTE PATRONAL	2,284.33			2,284.33
			71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,633.34			
			780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES		953.10		953.10
			TOTAL	SERVICIOS SOCIALES	544.67	953.10		25,864.43

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CRIANZA DE POLLOS PÍO-PÍO.		GASTOS DE INVERSIÓN, CON EL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.							
	7	GASTOS DE INVERSIÓN							
	73.15.	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES							
	73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA.	4,000.00					4,000.00	
		TOTAL	4,000.00					4,000.00	
		OBRAS PUBLICAS							
	7	GASTOS DE INVERSIÓN							
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
	71.01	Remuneraciones Básicas							
	71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	15,600.00					15,600.00	
	71.02	Remuneraciones Complementarias							
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,300.00					1,300.00	
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	800.00					800.00	
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social							
	71.06.01	APORTE PATRONAL	1,895.00					1,895.00	
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,300.00					1,300.00	
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN							
	73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							
	73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	12,000.00					12,000.00	
	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN							
	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00					300.00	
	73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00					4,000.00	
	73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,000.00					12,000.00	
	77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN							
	77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES							
	77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600.00					600.00	
	77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS							
	77.02.01	SEGUROS	2,500.00					2,500.00	
		TOTAL	52,295.00					52,295.00	

PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	7	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL					
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,000.00	-	-	18,000.00	
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,500.00	-	-	1,500.00	
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,200.00	-	-	1,200.00	
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	APORTE PATRONAL	2,187.00	-	-	2,187.00	
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,500.00	-	-	1,500.00	
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00	-	-	450.00	
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	800.00	-	-	800.00			
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES							
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,200.00	-	-	1,200.00			
	TOTAL	26,837.00	-	-	26,837.00			
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA FÁBRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.01.01	AGUA POTABLE	200.00	-	-	200.00	
		73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	450.00	-	-	450.00	
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	3,000.00	-	-	3,000.00	
		73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (EGRESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EXCEPTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.)	3,000.00	-	-	3,000.00	
			TOTAL	6,650.00	-	-	6,650.00	
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	32,625.85	-	-	32,625.85	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	32,625.85	-	-	32,625.85			
	TOTAL	32,625.85	-	-	32,625.85			
PROYECTO ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 16 DE AGOSTO	GASTOS DE INVERSIÓN	97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	22,316.41	-	-	22,316.41	
			TOTAL	22,316.41	-	-	22,316.41	

